



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 90 / SOLICITUD 81-2017 / 09-05-2017 / RESP. / 22-05-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos día veintidós de mayo de dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1. INDICE DE POBREZA EN SANTA TECLA. 2. ACCIONES SOCIALES PARA CONTRARESTAR LA POBREZA. 3. PROYECTOS SOCIALES PARA LOS MÁS NECESITADOS O COMUNIDADES.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Social, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 68 inciso 2º y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información referente a) **INFORMACION SOBRE ACCIONES SOCIALES REALIZADAS PARA CONTRARESTAR LA POBREZA EN EL MUNICIPIO.** b) **PROYECTOS SOCIALES REALIZADOS PARA LOS HABITANTE MAS NECESITADOS DE LAS COMUNIDADES.** b) Referente a la información sobre **INDICE DE POBREZA EN SANTA TECLA**, se informa al solicitante que con base al Art. 68 de la LAIP, la solicitud de dicha información debe consultarla en la página web del FISDL [www.fisdI.gob.sv](http://www.fisdI.gob.sv), o en el siguiente link: -----  
[http://www.opinandoenelsalvador.com/wp-content/uploads/2010/11/INDICADORES\\_MUNICIPALES\\_DE\\_POBREZA\\_EISalador.pdf](http://www.opinandoenelsalvador.com/wp-content/uploads/2010/11/INDICADORES_MUNICIPALES_DE_POBREZA_EISalador.pdf) -
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para efectos legales consiguientes.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACION**

---

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
[accesoinformacion@amst.gob.sv](mailto:accesoinformacion@amst.gob.sv)  
[www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv)